

**BOEL de 29 de julio de 2024**

**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la adjudicación de la convocatoria de ayudas para el pago de los precios de matrícula en el Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura para los cursos académicos 2024/2025 y 2025/2026.**

El Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, de conformidad con la convocatoria **AM-07/24-25** de ayudas para el pago del precio de la matrícula de los cursos académicos 2024/2025 y 2025/2026 del Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 13 de junio de 2024, y de acuerdo con la base séptima, vistas las evaluaciones realizadas por el Comité de Selección del Máster Universitario en **Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura** en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente,

**RESUELVO:**

**la adjudicación de las ayudas convocadas a los/las candidatos/as** a que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación y que se relacionan a continuación.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (<https://www.uc3m.gob.es/boel>), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**BOEL de 29 de julio de 2024**

- **Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura:**

<b>N.º</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Importe AYUDA (**)</b>
1	SALAS MATEO, PEDRO	761,40€
2	ALAEJOS RODRÍGUEZ, CÉSAR	761,40€
3	WITHERS, MICHAEL	761,40€
4	VARA PITARCH, CRISTINA	761,40€
5	IZQUIERDO MARTÍN, ÁNGELA	761,40€
6	CASCETTO CAMPISI, LEONEL	761,40€
7	ALEDO DIAZ, CRISTINA	761,40€
8	JUEZ RAMOS, ALIA	761,40€
9	ROMANCE ALADRÉN, MIGUEL IGNACIO	761,40€
10	LOZANO BASTANTE, PAULA	761,40€
11	GUTIERREZ VAZQUEZ, ZAIRA	761,40€
12	RODRIGUEZ RINCON, AITOR	761,40€
13	SÁNCHEZ GARCÍA, PABLO	761,40€

(\*\*) Importe total de la ayuda aplicable de manera proporcional a los ECTS matriculados en el primer curso (2024/2025) y, con posibilidad de renovación en el segundo curso (2025/2026), quedando supeditada la renovación al informe favorable del Comité.

El Rector,  
Ángel Arias Hernández